



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 18 ABR. 2007

VISTO:

El Expediente FCN N° 102/07, integrado por el Proyecto de Investigación "Parásitos del litoral atlántico argentino integrados a través de tramas tróficas y su rol patogénico en aquellos hospedadores de valor comercial", presentado por la Dra. Graciela Navone y

CONSIDERANDO

- Que la Licenciada Sonia Laurenti, docente de esta Facultad de la Sede Puerto Madryn, integra la Unidad Ejecutora.
- Que se han firmado los Convenios que permiten institucionalizar los Proyectos.
- Que se trata de Proyectos avalados por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de La Plata.
- Que corresponde ingresarlos al Sistema de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE


Art. 1°) Avalar la incorporación del P.I "Parásitos del litoral atlántico argentino integrados a través de tramas tróficas y su rol patogénico en aquellos hospedadores de valor comercial", al sistema de Investigación de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Art. 2°) Enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CAFCN N° 129.07


Dra. MÓNICA LILIANA FREIL -
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.